

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

12738 Orden de 10 de junio de 2026, del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, por la que corrigen errores en la Orden de 29 de mayo de 2026, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Servicio Común de Tramitación de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

Advertido error en dos direcciones de enlaces en la Orden de 29 de mayo de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Servicio Común de Tramitación de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 8 de junio de 2026 n.º 139, y en el «Boletín Oficial del País Vasco» el día 8 de junio de 2026 n.º 106, resuelvo:

Primero.

Corregir la Orden de 29 de mayo de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Servicio Común de Tramitación de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

En la base segunda, apartado 2,

donde dice:

«https://www.euskadi.eus/provision_personal/2026/1/acoplamiento-libre-designacion/web01-a2justic/es/»

Debe decir:

«https://www.euskadi.eus/provision_personal/2026/1/acoplamiento-libre-designacion/web01-a2justic/es/»

Y en la base segunda, apartado 3,

donde dice:

«<https://www.euskadi.eus/medios-de-identificacion-electronica-admitidos/web01-sede/es/>»

Debe decir:

«<https://www.euskadi.eus/medios-de-identificacion-electronica-admitidos/web01-sede/es/>»

Segundo.

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 19 de junio de 2026 (incluido).

Tercero.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Vitoria-Gasteiz, 10 de junio de 2026.—La Consejera de Justicia y Derechos Humanos, María Jesús Carmen San José López.